



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Mantenimiento a postes de alumbrado público (pintura)									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en retirar la propaganda de la red de alumbrado público municipal y llevar a cabo la pintura de los postes, con la finalidad de incrementar la vida útil de la infraestructura y mejorar la imagen urbana									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo: 125 y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo: 51 del Bando Municipal Vigente y Artículo: 51 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza.							
DOCUMENTO A OBTENER:							VIGENCIA:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano lo solicite o cuando se requiera						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS									
I.- Solicitar el servicio:				No	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos 			
a) Vía telefónica				Si	2				
b) Por escrito mediante Oficialía Común de Partes									
Personas jurídico colectivas									
I.- Solicitar el servicio:				No	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos 			
a) Vía telefónica				Si	2				
b) Por escrito mediante Oficialía Común de Partes									
Instituciones públicas									
I.- Solicitar el servicio:				No	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos 			
a) Vía telefónica				Si	2				
b) Por escrito mediante Oficialía Común de Partes									
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		<ul style="list-style-type: none"> Vía telefónica 10 minutos Por escrito 15 minutos 			TIEMPO DE RESPUESTA:		<ul style="list-style-type: none"> Vía telefónica 3 días hábiles Por escrito 15 días hábiles 		
COSTO: Gratuito									
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Factores externos y fuera del alcance de la dirección							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos				Subdirección de Alumbrado Público	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cristina Margarita Silva González – Directora de Servicios Públicos			
DOMICILIO:	CALLE:	Bldv. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	36222800	36222891	2891	No aplica	serviciospublicos@atizapan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Solo los pintan o también reparan con cemento?				
RESPUESTA:	El municipio solo da mantenimiento a los postes metálicos, los postes con cemento son de la CFE				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién debo acudir para que cambien un poste de cemento?				
RESPUESTA:	A la cfe				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los brazos para luminaria los coloca el ayuntamiento o la CFE				
RESPUESTA:	El ayuntamiento				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

<p>ELABORÓ:</p> <p>C. Luis Enrique González Pérez Subdirector Alumbrado Público</p> <p>_____</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>C. Cristina Margarita Silva González Directora de Servicios Públicos</p> <p>_____</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25 / 02 / 2019</p> <p>_____</p>
--	--	---

